

MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2016-1701 *Decreto de la Alcaldía 8/2015 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo estar ausente del término municipal por razones personales desde el día 24 hasta el día 25 de febrero de 2016 ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del primer teniente de alcalde, D. José Ramón Obregón Cañizal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 22 de febrero de 2016.

El alcalde,

César García García.

2016/1701

CVE-2016-1701